

SOLICITUD DE COMPRA

N.º 01
FECHA: 29/06

INFORMACIÓN BÁSICA

UNIDAD SOLICITANTE: arte cultura y patrimonio

NOMBRE DEL PROGRAMA: Formación-Activa Empresa

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD: Ximena Nogueira Serrano

FECHA DE USO DE BIEN / SERVICIO: Agosto, Septiembre

INDICAR PRODUCTO O SERVICIO RELACIONADO A LA COMPRA (OBLIGATORIO)

Ejecutar un programa de fomento a la economía y la industria creativa en la región de O'Higgins, con foco en capacitaciones, talleres y Seminario de cierre dirigidos a creativ@s y empresas de carácter cultural para mejorar la gestión de sus emprendimientos y fortalecer las capacidades emprendedoras. Se entregarán herramientas técnicas para mejorar su gestión comercial.

INDICAR MONTO ESTIMADO \$

11.140.000 IVA incluido

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO / FORMA DE PAGO PARA MAYOR ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ADJUNTAR ANEXO)

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO:

La Corporación para el desarrollo de la IC O'Higgins CREA, requiere ejecutar un programa de fomento a la economía e industria creativa, que consiste en la realización de capacitaciones y talleres, que entreguen herramientas de emprendimiento a emprendedor@s en las áreas de creación y fomento productivo de la región. Los talleres se implementarán a través de una convocatoria abierta dirigida a creativ@s y emprendedores culturales de las 33 comunas de la región, de las áreas de teatro, artesanía, literatura, artes visuales, artes audiovisuales, manualidades, fotografía, nuevos medios, diseño y publicidad; y en el área de fomento productivo en los subsectores de gastronomía, turismo, vinos y licores tradicionales y a empresas. Podrán participar PYMES de carácter cultural y fomento en sus diferentes ámbitos de acción, que necesiten lograr mayor sustentabilidad. Las capacitaciones y talleres a impartir deben apuntar a profesionalizar la gestión de los emprendimientos creativos culturales y productivos con foco en: financiamiento público y privado, propiedad intelectual e industrial, contabilidad básica, cómo tributar, gestión comercial: cómo promocionarse en RRSS, cómo vender un producto intangible, creación y gestión de marca, cómo iniciar mi negocio, inteligencia emocional para emprendedor@s y empresari@s, nuevos consumidores y evaluación de ciclo de capacitaciones. En el caso de PYMES del sector creativo y fomento productivo se requiere lograr que al menos 10 empresas participen en los talleres y capacitaciones. Se debe considerar una actividad de cierre con Seminario abierto a la comunidad regional.

Consideraciones Específicas:

- Las capacitaciones deben ser impartidas por alguna organización experta y amplia experiencia en Fomento a la Economía y la Industria Creativa, con conocimiento de la realidad regional.
- Las capacitaciones y talleres deben realizarse en modelo híbrido (virtual y presencial, en el caso de capacitaciones presenciales se debe considerar un coffee break estándar), en horario adecuado a las necesidades de l@s participantes, l@s que deben estar previamente inscritos en la "Vitrina Creativa" (<https://www.ohigginscrea.cl/vitrina-creativa>). L@s participantes deben ser representativos de las 3 provincias de la región (Colchagua, Cardenal Caro y Cachapoal).
- Los participantes deben ser seleccionados en conjunto con profesionales de la Corporación O'Higgins Crea del área Arte, Cultura y Patrimonio e Innovación y desarrollo Productivo o quien se designe.
- Presentación de cronograma preliminar (debe ser entregado al momento de participar de esta licitación).
- Elaboración de cronograma definitivo en conjunto con el equipo de la Corporación OHI CREA, a partir de la propuesta preliminar entregada en la licitación.

Requerimientos técnicos

- 1.- Disponer de Plataforma que permita realización de capacitaciones y talleres. (Zoom Pro o Google Meet).
- 2.- Permitir realizar transmisiones en vivo (streaming), trabajo remoto, interacción de participantes, foros de discusión en vivo, grabación de actividades y descargar material de trabajo.
- 3.- Permitir que las actividades queden registradas para reproducción posterior a través de plataforma web www.ohigginscrea.cl y canal de Youtube (https://www.youtube.com/channel/UCFVtbTXKChEaqOLQYgk5B_A?app=desktop).
- 4.-El proveedor debe asegurar conexión a internet, streaming, cámara y calidad del audio de las actividades
- 5.- Considerar espacio adecuado para realizar jornadas presenciales, las que deben contemplar el estricto cumplimiento de normativa sanitaria establecida por el Ministerio de Salud en el contexto de Pandemia por COVID – 19 al momento de ejecutar las actividades y deberán ser visados previamente por la contraparte de la Corporación.

Fecha estimativa de termino de capacitaciones y entrega de informe final: octubre 2022

2. OTROS.

- La Corporación "O'Higgins Crea", se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o postergación las capacitaciones y talleres, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, sin cargo a dicha corporación.
- El adjudicatario deberá asistir a una reunión de acuerdo inicial con el secretario ejecutivo, jefa área cultura, arte y patrimonio y jefa de Administración y finanzas o quien designe, de la Corporación "O'Higgins Crea".
- El oferente deberá considerar dentro de su propuesta los costos correspondientes a servicios de traslado, alimentación y otros necesarios para la entrega del servicio requerido.

3. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

La propuesta técnica del oferente debe desarrollar los ítems con la información pertinente de los requerimientos señalados en las presentes bases técnicas en cuanto a:

- Características técnicas del Producto
- Plazo de entrega de los productos
- Forma de entrega

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Criterios de evaluación.

NOMBRE	PORCENTAJE
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	40%
OFERTA TÉCNICA	35%
OFERTA ECONÓMICA	25%

EXPERIENCIA DEL OFERENTE: 40%, según formato (Anexo N°1).

Se evaluará la experiencia del oferente y su equipo conforme a los antecedentes solicitados en las presentes Bases Administrativas y Técnicas.

El servicio será acreditable exclusivamente por los siguientes documentos: certificados (debidamente firmados por quien lo emite), órdenes de compra, contratos de trabajo y/o honorarios, facturas con el giro correspondiente a la actividad, publicaciones, registros audiovisuales y fotográficos.

Todos los documentos anteriormente descritos deberán indicar que han realizado trabajos semejantes al servicio que postulan.

En caso de que se acompañen contratos de trabajo, cada año de servicio prestado será considerado como una experiencia sujeta a contabilizar.

NOTA 7: El oferente certifica experiencia con 7 o más trabajos en el área solicitada en bases.

NOTA 5: El oferente certifica experiencia con 4 a 6 trabajos en el área solicitada en bases.

NOTA 3: El oferente certifica experiencia con 1 a 3 trabajos en el área solicitada en bases.

NOTA 0: El oferente no presenta información que permita su evaluación y/o no certifica experiencia de acuerdo con los requerimientos solicitados en las bases.

OFERTA TÉCNICA: 35%. Se evaluará la oferta técnica (Anexo N°2) con descripción de sus detalles características del servicio requerido, de acuerdo los siguiente:

- Características técnicas del producto.
- Plazo de entrega del producto.
- Forma de entrega.

NOTA 7: La propuesta del oferente cumple con los 3 puntos mencionados.

NOTA 5: La propuesta del oferente cumple con 2 puntos mencionados.

NOTA 1: La propuesta del oferente cumple con 1 punto mencionado.

NOTA 0: La propuesta de trabajo no cumple con lo solicitado en bases.

OFERTA ECONÓMICA: 25%. De acuerdo con el (ANEXO N.º 3)

Se evaluará el precio ofertado (incluido el impuesto o señalar si cuenta con factura exenta) por el proveedor en el ANEXO 3(en formato Word, Excel o PDF), el que debe ser detallado por cada ITEM. El puntaje se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$(\text{Oferta Económica más baja presentada} / \text{Oferta Económica del proveedor}) * 7 = \text{NOTA}$

Mecanismo de resolución de empates.

En el evento de que, una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicados, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio

En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio experiencia del oferente.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio oferta económica.

PAGO:

En 3 cuotas:

30% contra firma del convenio de trabajo, 30% contra primer informe de avance, 40% contra informe final de ejecución, ambos deben ser visados por el Director Ejecutivo de la Corporación.

Antecedentes técnicos para considerar por parte del oferente:

Objetivo General:

Implementar un programa de capacitaciones y talleres, que entreguen herramientas de emprendimiento a emprendedor@s en las áreas de creación y fomento productivo de la región. Los talleres se implementarán a través de una convocatoria abierta dirigida a creativ@s y emprendedores culturales de las 33 comunas de la región, de las áreas de artes escénicas, música, artesanía, literatura, artes visuales, artes audiovisuales, manualidades, fotografía, nuevos medios, diseño y publicidad; y en el área de fomento productivo en los subsectores de gastronomía, turismo, vinos y licores tradicionales y a empresas. Podrán participar PYMES de carácter cultural y fomento en sus diferentes ámbitos de acción, que necesiten lograr mayor sustentabilidad. Las capacitaciones y talleres a impartir deben apuntar a profesionalizar la gestión de los emprendimientos creativos culturales, con foco en: financiamiento público y privado, propiedad intelectual e industrial, contabilidad básica, cómo tributar, gestión comercial: cómo promocionarse en RRSS, cómo vender un producto intangible, creación y gestión de marca, cómo iniciar mi negocio, inteligencia emocional para emprended@r y empresari@s, nuevos consumidores y evaluación de ciclo de capacitaciones. En el caso de PYMES del sector creativo y fomento productivo se requiere lograr que al menos 10 empresas participen en los talleres y capacitaciones. Se debe considerar como una actividad de cierre, Seminario y certificación de participantes abierto a la comunidad regional.

Objetivos específicos:

- Coordinar e implementar capacitaciones y talleres que abarquen todos los focos previamente mencionados.
- Diseñar e implementar metodología participativa digital o remota y presencial para la implementación de las capacitaciones y talleres.
- Entregar Bibliografía, entrega de manuales, y material audiovisual digital.
- Registro audiovisual de jornadas de capacitación y material digital para la ejecución de los talleres.
- Implementar capacitaciones y talleres para emprendedores de las 3 provincias de la región.
- Se debe considerar como una actividad de cierre, Seminario y certificación de participantes.

Metodología:

La metodología de implementación de las capacitaciones y talleres debe considerar un equipo profesional con amplia experiencia en fomento e Industria creativa, además de técnicas de metodología activa participativa que entienda que l@s participantes de un proceso de formación son agentes activos en la construcción de conocimiento colectivo.

El oferente podrá sugerir las capacitaciones y los talleres que incorporen los contenidos requeridos en la oferta técnica.

Sobre la Implementación:

-Esta etapa considera, al menos, 3 semanas de convocatoria y hasta 8 semanas de implementación de capacitaciones y talleres.

La realización comprende las siguientes etapas:

- 1.- Definición de tareas junto a equipo de O'Higgins CREA.
- 2.- Presentación de Cronograma Preliminar (debe ser entregado al momento de postular).
- 3.- Coordinación con encargado de comunicaciones de la Corporación.
- 4.- Convocatoria a creativ@s, emprendedores y empresas de la región.
- 5.- Desarrollo de las capacitaciones y talleres.
- 6.- Cierre de actividades con Seminario abierto a la comunidad creativa.

De los seleccionados:

- 20 Creadores y emprendimientos del área de la IC, con al menos 2 años de trayectoria o que cuenten con al menos una producción.
- 10 Empresas creativas y de fomento productivo (turismo, gastronomía y vinos)

Sistematización de resultados:

Esta etapa considera el trabajo durante las semanas que dura la implementación del programa, esto implica la recopilación de información de l@s asistentes con cifras sobre la participación (perfiles de participantes, sus comunas, área de desempeño, etc.), grabaciones de los contenidos trabajados y desarrollo de informes. Toda esta información debe ser presentada en un informe de ejecución final del Programa, que incluya todas sus etapas y una propuesta para una segunda etapa de capacitación. La información mínima que deben contener los productos debe ser:

- 1.- Perfiles de participantes
- 2.- Comuna
- 3.- Espacio de realización de la actividad (red social, web, plataforma, etc.)
- 4.- Lista de inscritos
- 5.- Horario y día de ejecución
- 6.- Contenido trabajado
- 7.- Material elaborado

Productos esperados

Producto	Descripción	Cantidad de Productos	Cantidad de Beneficiarios
Capacitación y Talleres participativos, que entreguen herramientas de emprendimiento a emprendedor@s en las áreas de creación de la región, a través de una convocatoria abierta dirigida a creativ@s de las 33 comunas, de las áreas de artes escénicas, música, artesanía, literatura, artes visuales, artes audiovisuales, manualidades, fotografía, nuevos medios, diseño y publicidad.	Las capacitaciones y talleres a impartir deben apuntar a profesionalizar la gestión comercial, fortalecimiento de actividades empresariales, financiamiento público y privado, propiedad intelectual e industrial, contabilidad básica, cómo tributar, cómo promocionarse en RRSS, cómo vender un producto intangible, creación y gestión de marca, fondos concursables, cómo iniciar mi negocio, inteligencia emocional para emprended@r y empresari@s, nuevos consumidores y evaluación por parte de los participantes del	Capacitaciones y talleres. Número a definir por el oferente siempre y cuando se cubran todos los focos mencionados en la oferta técnica.	Mínimo 30 beneficiarios directos (creativos y empresas de carácter cultural y de fomento en sus diferentes ámbitos de acción) inscritos en la "Vitrina Creativa O "Higgins CREA) 100 indirectos (participantes seminarios)

	ciclo de capacitaciones.		
Desarrollo de material de contenidos	Desarrollo de material de contenidos de capacitaciones y talleres	Bibliografía, entrega de manuales, y material audiovisual digital. Registro audiovisual de jornadas de capacitación	Mínimo 30 beneficiarios directos ,20 creativos y empresas de carácter cultural inscritos en la "Vitrina Creativa O "Higgins CREA Y 10 de fomento productivo en sus diferentes ámbitos de acción.
Cierre actividad	Seminario abierto a la comunidad regional.	Expositor@s, diseño invitación, convocatoria en conjunto con Corporación, atención (café o te y galletas)	Mínimo 30 beneficiarios directos y 100 indirectos, comunidad creativa regional, autoridades sector fomento y cultura, autoridades regionales, provinciales y locales
Evaluación y sistematización de la información	Toda la información de l@s asistentes, así como de los contenidos generados deben ser grabados, registrados y organizados para extraer sus datos y ser utilizados por la Corporación.	Un informe (debe contener evaluación de actividades)	

Sobre el equipo de trabajo

1.- Perfiles de los equipos de trabajo requeridos para la ejecución del servicio.

Coordinador general: el oferente deberá presentar un Coordinador general que deberá contar con experiencia (evaluable conforme a los criterios mencionados en bases) pública y privada en gestión de proyectos culturales de envergadura y con conocimiento en promoción de políticas, acciones y proyectos destinados al fomento de la economía creativa para coordinar la correcta implementación de las etapas de implementación de las capacitaciones y talleres.

-Debe ser además la contraparte oficial con la Corporación O'Higgins CREA, representado por jefa de cultura, artes y patrimonio.

-Coordinación de la correcta participación de los profesionales que impartirán las capacitaciones y talleres, levantamiento de la información solicitada, sistematización y entrega de informes.

-Velar por los aspectos técnicos para el correcto desarrollo de las actividades.

PERFIL: El coordinador general deberá contar con experiencia comprobable como jefe de proyectos o líder responsable, de actividades vinculadas a temáticas de gestión cultural o economía creativa y desarrollo productivo e innovación.

Equipo multidisciplinario docente: El oferente deberá presentar un equipo multidisciplinario que contemple a lo menos 4 especialistas, que deberán contar con experiencia de capacitación en temáticas relacionadas con el emprendimiento creativo, innovación y fomento productivo.

Nota: Por cada uno de los profesionales señalados, el oferente deberá presentar CV actualizado y dossier de trabajos que permita evaluar el cumplimiento de la experiencia requerida.

Resumen de documentos a presentar:

Al momento de postular el oferente deberá considerar los siguiente.

1.- Todas las especificaciones indicadas en bases técnicas. El documento debe incluir mínimo una carta Gantt con descripción de la metodología, implementación, sistematización, requerimientos técnicos, soporte técnico y productos esperados.

2.- Documentos indicados en descripción del servicio requerido.

El oferente podrá realizar nuevas propuestas que permitan complementar de mejor manera la ejecución del Programa. Las nuevas propuestas solo serán consideradas cuando tengan una directa relación con la naturaleza del servicio e incrementen el buen desarrollo de este.

Documentos para adjuntar.

Documentos para adjuntar	Descripción
Programación de las actividades	Distribución de actividades y horarios
Acreditación de experiencia oferente	El oferente deberá adjuntar CVs, Dossier de trabajo y documentos (órdenes de compra, referencias, informes finales, publicaciones, etc.), que acrediten que cuentan con al menos 2 años de experiencia y trayectoria, en el desarrollo de contenidos vinculados a la IC.
Acreditación Coordinador General	El oferente deberá presentar CV actualizado y dossier de trabajo que permita verificar que el profesional propuesto cumple con al menos 5 años de experiencia.
Acreditación de equipo de trabajo	El oferente presentará CVs actualizados y dossier de trabajo para cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.

El oferente deberá entregar un informe final detallado de las actividades y los servicios entregados. Deberá presentar una versión previa a las contrapartes de la Corporación O'Higgins CREA, quienes podrán efectuar correcciones y realizar comentarios del documento, previo a la entrega final. El informe final deberá contar con visto bueno desde la jefatura de la Corporación.

ANEXO N° 1
EXPERIENCIA DEL OFERENTE

FECHA PRESTACIÓN DE SERVICIO	NOMBRE CLIENTE, (INSTITUCIÓN, EMPRESA, PERSONA NATURAL)	NOMBRE CONTACTO.	FONO O MAIL CONTACTO	DESCRIPCIÓN SERVICIO REALIZADO

EXPERIENCIA DEL COORDINADOR GENERAL

FECHA PRESTACIÓN DE SERVICIO	NOMBRE CLIENTE, (INSTITUCIÓN, EMPRESA, PERSONA NATURAL)	NOMBRE CONTACTO.	FONO O MAIL CONTACTO	DESCRIPCIÓN SERVICIO REALIZADO

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

Se debe llenar un Anexo por cada miembro del Equipo de Trabajo

FECHA PRESTACIÓN DE SERVICIO	NOMBRE CLIENTE, (INSTITUCIÓN, EMPRESA, PERSONA NATURAL)	NOMBRE CONTACTO.	FONO O MAIL CONTACTO	DESCRIPCIÓN SERVICIO REALIZADO

Anexo 2, Oferta Técnica

Identificación proponente:

Razón social o nombre	
Nombre de fantasía	
Giro(s)	
RUT	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre y RUT Representante Legal	

Propuesta Técnica	Se evaluarán todos los ítems solicitados en los requerimientos. Es necesario pormenorizar detalladamente en la propuesta técnica todos los servicios a realizar según bases.
--------------------------	--

Anexo 3, Oferta económica

Servicio	Valor Neto	Valor bruto
Se requiere ejecutar un programa de fomento a la economía e industria creativa, que consiste en la realización de a lo menos 4 capacitaciones y talleres, que entreguen herramientas de emprendimiento a emprendedor@s creativ@s y Empresas Creativas, en las áreas de creación y gestión comercial.	\$	\$

De la Publicación de bases:

1. El llamado a participar y ofertar será publicado en página web www.ohigginscrea.cl y en las redes sociales de la Corporación O'Higgins CREA (Instagram:@ohigginscrea y Facebook: O'HigginsCrea y página web: www.ohigginscrea.cl), el día miércoles 29 de junio. El presente proceso tendrá una duración de 15 días corridos a partir de su publicación.
2. Recepción de consultas y solicitud de aclaraciones entre el día 29 de junio y 02 de julio a correo bigbang@ohigginscrea.cl
3. Respuesta a consultas y aclaraciones, a partir del día 03 hasta el 06 de julio (4 días).
4. Recepción de ofertas, deberán ser enviadas a correo electrónico bigbang@ohigginscrea.cl hasta el día 13 de julio a las 23:59 hrs.
5. Acto de apertura de antecedentes el día siguiente a la recepción de ofertas.
6. Evaluación de ofertas y adjudicación dentro de los próximos 5 días hábiles contados desde el vencimiento del plazo de recepción de ofertas en correo electrónico (20 de Julio) bigbang@ohigginscrea.cl. La Corporación evaluará y adjudicará la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados.
7. Suscripción de contrato dentro de los próximos 15 días contados desde la notificación de la adjudicación.

Garantía de seriedad de la oferta: Se solicita entregar letra de cambio legalizada ante notario por el monto total adjudicado a la orden de la "Corporación para el estudio, desarrollo y promoción de la Industria Creativa de la región del Libertador Bernardo O'Higgins ", RUT 65.155.814-K.

Fact. N°
Valor
\$

LETRA DE CAMBIO N° 01 / 01 Vence A LA VISTA

_____ de _____ de 2016 Por \$ _____

Al de A.L.A.VISTA de 2016 se servirá Ud. mandar pagar por esta

Letra de Cambio a la orden de **CORPORACIÓN O'HIGGINS CREA** RUT: **65.155.814-K**

la cantidad de _____

_____ pesos.

A _____

DOMICILIO _____

CIUDAD _____

COMUNA _____ RUT. _____

Girador

ACEPTADA